

6. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación definen con precisión el tipo de aprendizaje y el grado o nivel de exigencia con que ha de alcanzarse. Su referente son los objetivos y los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes). Así, al finalizar el curso se evaluará si el alumnado ha adquirido las siguientes capacidades:

1. Obtener, utilizar y clasificar informaciones de contenido geográfico procedentes de fuentes variadas: cartográficas, estadísticas, textos e imágenes diversos para localizar e interpretar los fenómenos espaciales y sus interrelaciones.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y analizar información geográfica seleccionada total o parcialmente por él, con particular atención a la necesidad de localizar en el espacio el objeto y los objetos de estudio, y el reconocimiento y el intento de interpretación de los fenómenos geográficos desde una perspectiva de análisis multicausal. Resultará necesario que el alumnado sea consciente de las implicaciones que se derivan para el análisis geográfico de utilizar o no determinados criterios de selección de las fuentes, además de hacer uso y analizar las ventajas que en tal labor aportan las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Elaborar mapas, gráficos, tablas estadísticas, e informes y emplear un vocabulario específico y unos procedimientos correctos para explicar hechos y procesos geográficos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la destreza del alumnado para elaborar por sí mismo instrumentos de análisis geográficos básicos, a partir de la información obtenida por sí mismo o procedente de otras fuentes. El alumnado deberá emplear un vocabulario adecuado y riguroso para la transmisión de los conocimientos adquiridos.

3. Preparar y realizar trabajos de campo y excursiones geográficas, orientados al reconocimiento directo de hechos y procesos geográficos.

A través de este criterio se evaluará la capacidad del alumnado para organizar experiencias de reconocimiento del territorio geográfico próximo. Con motivo de estas experiencias, ha de ser capaz de reconocer la capacidad creciente del ser humano para intervenir en el territorio y modificar sus características naturales, y ponderar las ventajas derivadas de la planificación, la colaboración interdisciplinar y el trabajo en equipo.

4. Identificar y analizar las características del sistema mundo y los rasgos esenciales de la Unión Europea para comprender los factores que explican la situación de España y de la propia comunidad autónoma en un área geoeconómica determinada, y sus consecuencias espaciales.

Con este criterio se pretende constatar la capacidad del alumnado para reconocer la interdependencia creciente de las áreas geoeconómicas mundiales, y las implicaciones que estas relaciones tienen para los territorios y los pueblos comprendidos en cada una de ellas. Para tal fin, debe ser capaz de consultar fuentes primarias y secundarias, principalmente la prensa y las bases de datos de Internet, y reconocer y evaluar elementos de subjetividad en textos y en la selección de datos estadísticos recogidos para ser objeto de análisis. Además, el alumnado deberá estar en condiciones de reconocer la dificultad y la imperfección de todo análisis geográfico socioeconómico regional que no asuma la perspectiva del fenómeno de la globalización.

5. Conocer los rasgos generales del medio natural europeo, español y de la propia comunidad autónoma, y la diversidad de sus conjuntos naturales.

Identificar sus elementos, su dinámica y sus interacciones, atendiendo especialmente a la incidencia de la acción humana en el medio ambiente y en el territorio.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para percibir la diversidad del medio natural europeo, español, y autonómico, desde una perspectiva dinámica, que considere la existencia de un complejo entramado de factores, entre los que destaca el ser humano por su sobresaliente capacidad transformadora a lo largo de la historia.

6. Reconocer, describir y analizar el estado del medio ambiente y de los recursos naturales en España y en la propia comunidad autónoma, relacionándolo con la organización social y evaluar el nivel de desarrollo económico de nuestras sociedades, para comprender y valorar las ventajas presentes y futuras derivadas de una actitud de respeto hacia el medio ambiente, especialmente del uso racional de los recursos naturales, a partir de una actitud comprometida y activa para su conservación.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado sobre la actual situación medioambiental y de explotación de los recursos naturales en España y en la propia comunidad autónoma, su análisis crítico de este, y el planteamiento de intervenciones alternativas, partiendo de una visión realista que conjugue la conservación del espacio natural y el desarrollo humano.

7. Clasificar, describir y analizar las características de los espacios productivos españoles: rurales, industriales, de producción energética y de servicios, así como conocer su dinámica reciente para identificar y explicar, según proceda en cada caso, los factores de localización, la distribución territorial, las tipologías espaciales resultantes y las tendencias actuales de las actividades productivas en relación con el espacio geográfico, así como conocer las actividades económicas de la propia comunidad autónoma y su importancia en el conjunto de la economía española.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado de distinguir los rasgos básicos de cada uno de los sectores económicos de España y de su comunidad autónoma y analizarlos como manifestaciones plurales y complejas en el tiempo y en el espacio, y como una de las manifestaciones más evidentes de la capacidad del ser humano para transformar el territorio. También pretende evaluar su conocimiento sobre las posibilidades de futuro derivadas de la recuperación de territorios negativamente afectados o transformados por estas actividades humanas.

8. Identificar e interpretar la evolución, la dinámica natural y migratoria, la estructura y la distribución espacial de la población española, identificando sus características demográficas actuales, sus diferencias territoriales y las perspectivas de futuro.

Mediante este criterio se pretende constatar el dominio adquirido por el alumnado en el conocimiento de los conceptos y las herramientas básicas empleados en el trabajo del demógrafo, con particular atención al caso de la propia comunidad autónoma, con rigor científico y crítica social.

9. Interpretar el proceso de urbanización español para explicar la configuración del sistema urbano actual y la transformación del medio, así como la dinámica de la estructura interna de las ciudades y su estado actual, comprometiéndose con políticas de bienestar y cohesión social.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y explicar el fenómeno urbano, desde un planteamiento dinámico que atienda a

aspectos cualitativos y a la evolución histórica, y de aplicar estos contenidos generales a modelos urbanísticos concretos del entorno, adquiriendo una perspectiva crítica que le permita asumir posturas de compromiso para mejorar la situación de los colectivos urbanos desfavorecidos.

10. Describir la organización territorial española en comunidades autónomas e identificar sus rasgos geográficos más característicos, para comprender y analizar la pluralidad histórica, cultural, socioeconómica y espacial del Estado español.

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de comprender la organización territorial del Estado español como resultado político de la adición de territorios e identidades diversos que comparten ciertos objetivos comunes, y si es capaz de mostrar actitudes de respeto hacia las distintas posiciones y opiniones sobre la organización territorial y hacia los sentimientos de pertenencia e integración territorial.

11. Identificar las principales estructuras y sistemas territoriales que contribuyen a cohesionar el Estado español y los contrastes territoriales, tanto entre comunidades autónomas como internos en algunas de ellas, para analizar los desequilibrios territoriales existentes; conocer las políticas territoriales desarrolladas y las políticas europeas de convergencia económica y de desarrollo regional, mostrando actitudes solidarias hacia los espacios desfavorecidos.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado de conocer los rasgos geográficos básicos de la propia comunidad autónoma, de reconocer y explicar la existencia de desequilibrios territoriales, de adoptar una actitud solidaria con los espacios más desfavorecidos y de evaluar las actuaciones encaminadas a paliar las disparidades regionales.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN COMPARTIDOS POR TODAS LAS MATERIAS

Además de los criterios de evaluación propios de cada materia, establecemos los siguientes criterios comunes compartidos por todas las materias y ámbitos. Estos criterios se incluirán en todas las programaciones

- Utilización del lenguaje oral y escrito de forma comprensiva
- Presentación y ortografía correctas
- Utilización de técnicas de trabajo Intelectual básicas propias de cada materia.
- Participación en las tareas y actividades de clase.
- Presentación en tiempo y forma de los trabajos que se realizan en clase.
- Actitud y comportamiento adecuado en clase.

7. Criterios de calificación

Los criterios específicos de calificación serán los siguientes:

Todos los exámenes serán como se expresa a continuación:

- a) En la respuesta a los 6 conceptos propuestos se valorará (hasta 3 puntos, repartidos proporcionalmente entre cada una de las 6 preguntas formuladas):
- la precisión y adecuación del vocabulario empleado en cada respuesta
 - la claridad conceptual.
- b) En el análisis y comentarios de los mapas se valorará: (hasta 4 puntos, repartidos proporcionalmente entre cada una de las preguntas formuladas):
- precisión en la localización de hechos, fenómenos y accidentes geográficos
 - la profundidad del comentario
 - la correcta utilización terminológica
 - la capacidad de análisis y la descripción de los fenómenos
 - la madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.
- c) En el desarrollo de los temas propuestos se valorará (hasta 3 puntos, ponderando cada uno de los criterios enunciados en este apartado):
- la ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición
 - la precisión y claridad en la exposición de los conceptos
 - el grado y profundidad de los conocimientos
 - y la capacidad de síntesis y de interrelación.
- d) En todos los casos se considerarán elementos de ponderación en la nota final la calidad de la relación y la corrección gramatical y ortográfica.

- Las pruebas escritas serán las siguientes: se realizarán dos pruebas escritas por evaluación, además de una prueba escrita de recuperación por evaluación y una prueba de recuperación final o subida de nota de toda la asignatura, lo que supondrá el 80 % de la calificación. En cada evaluación se realizará un control de mapas que supondrá hasta el 10 % de la nota de la misma.
- Actividades prácticas y tareas diarias: podrá suponer hasta el 10 % de la nota de la evaluación correspondiente.
- A las **faltas de asistencia** se le aplicara estos criterios:
- Cada falta sin justificar supondrá la pérdida de **0,2** puntos en el global de la evaluación. Cada retraso sin justificar supondrá la pérdida de **0,1** en el global de la evaluación Si el alumno tuviera **10 faltas** sin justificar en una evaluación, supondría la pérdida de **2 puntos** en el global de la misma.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS, CALIGRÁFICOS Y DE PRESENTACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS:

- **Cada falta de ortografía** supondrá la pérdida de **0,2 puntos** en la nota final del examen.
- **La falta de dos tildes** en palabras que deban acentuarse supondrá la pérdida de **0,2 puntos** en la nota final del examen.
- La falta de orden, limpieza y respeto de los márgenes restará la nota del examen hasta en 0,5.
- Este apartado supondrá como mucho la resta de **2 puntos** en la nota final del examen o trabajo.

Nota: Ha de apreciarse la expresión escrita del alumnado a la hora de calificarla, de tal manera que la nota evalúe lo que el alumno escribe o expresa, no lo que parece que quiso decir o escribir.

Se debe notar claramente la diferencia entre el enunciado de la pregunta o los apartados de la actividad y el desarrollo de los mismos. Se han de separar apreciablemente las respuestas de las preguntas o las respuestas entre sí cuando el alumno prefiera contestarlas sin volver a escribir los enunciados.

Se restará a cada actividad o examen 0,25 puntos por mala presentación. Se valorará positivamente cada actividad, trabajo o prueba escrita que no tenga faltas de ortografía y tenga buena presentación.

8. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Instrumentos de evaluación

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

A continuación señalamos algunos de los procedimientos e instrumentos que se podrán emplear, de manera general, para evaluar el proceso de aprendizaje:

Procedimientos de observación y análisis

El profesorado recogerá y anotará la valoración de esas observaciones en su cuaderno de aula, o a través de fichas individualizadas de cada alumno/a, teniendo en cuenta estos procedimientos:

a) Preguntas formuladas por el profesor o la profesora durante la clase

b) Los trabajos y ejercicios que los alumnos realizan en clase.

A través de las actividades que se realizan en clase el profesorado valorará el nivel de comprensión o ejecución por parte de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas actividades serán coherentes con los objetivos de aprendizaje.

c) Las tareas y los trabajos que se realizan fuera de clase.

Pueden variar entre ejercicios, solución de problemas, visitas a lugares, investigación en la biblioteca, etc. Se pueden realizar de manera individual o en grupos.

d) Valoración de la actitud y el comportamiento durante el desarrollo de la clase.

Procedimientos formales

Se centrarán, esencialmente, en los exámenes

a) **Pruebas escritas.**

b) Exposiciones orales.

c) Trabajos monográficos de investigación.

d) Trabajos de carácter interdisciplinar.

e) Trabajos creativos.

f) Trabajos colaborativos.

g) Valoración de los cuadernos de clase.